

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, á 10 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

La direccion general de rentas provinciales con fecha 3 del actual me ha comunicado la real orden circular siguiente:

1.^a seccion. » El Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de Hacienda con fecha 26 de febrero próximo pasado ha comunicado á esta direccion la real orden siguiente:

Conformándose S. M. la Reina Gobernadora con lo propuesto por V. S., é informado por la contaduría general de Valores en 23 de agosto y 22 de octubre últimos, se ha dignado mandar que desde luego se aumente al valor de los encabezamientos de los pueblos, el de la refaccion que antes gozaba el clero, sin perjuicio de lo que tenga á bien resolver sobre el modo de resarcirse la hacienda de los perjuicios que se la han causado con no haberse hecho dicho aumento desde la publicacion de la ley de presupuestos de 26 de mayo de 1835. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

La que traslada á V. S. la direccion para su puntual cumplimiento, á cuyo fin dispondrá V. S. que por esas oficinas se aumente á los encabezamientos de rentas provinciales como mas valor la parte que en ellos se rebajaba por la refaccion de los eclesiasticos que en cada pueblo existian; dando aviso á las justicias, despues de verificado, para que cuiden de su recaudacion y pago en tesoreria desde 1.^o de enero del presente año; remitiendo V. S. al mismo tiempo á esta direccion una relacion nominal de los pueblos de esa provincia, en cuyos encabezamientos se haya hecho el precitado aumento, espresiva de lo que respectivamente les haya correspondido y su total en toda ella, y en el ínterin aviso del recibo.»

Lo que se anuncia por medio de este periódico

para noticia de todos los ayuntamientos de esta provincia. Madrid 10 de marzo de 1840.—*Manuel Ortiz de Taranco.*

La direccion general de rentas provinciales con fecha 5 de del actual, me ha comunicado la real orden circular siguiente:

5.^a seccion. » El Excmo. Sr. secretarito del despacho de Hacienda ha comunicado á esta direccion general con fecha 29 de febrero anterior la real orden que sigue:

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente instruido en el ministerio de mi cargo, sobre el modo de hacer efectivas las cantidades que deben varios pueblos por la renta de aguardiente y licores hasta fin del año de 1836. Y enterada S. M. del resultado que ofrece el mismo expediente, se ha servido resolver, de conformidad con el dictamen emitido por la direccion general de rentas unidas, en 26 de julio de 1837, que se exijan los débitos de dicha renta hasta fin de 1836 con arreglo á los encabezamientos que han regido y de que proceden; y que la reclamaciones que pudiesen hacer los pueblos por considerarse perjudicados en tales encabezamientos, se resuelvan por medio de expedientes particulares en que cada pueblo proponga sobre el mismo aguardiente el recargo que crea mas á propósito para cubrir los espresados débitos. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Y la trascribe á V. S. para su noticia y esacto cumplimiento.»

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento de los ayuntamientos de esta provincia. Madrid 11 de marzo de 1840.—*Manuel Ortiz de Taranco.*

La direccion general de aduanas y resguardos, con

fecha 26 de febrero próximo pasado me comunica la real orden siguiente:

Circular. »El Escmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de Hacienda con fecha 22 del actual comunica á esta direccion general la real orden siguiente:

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del espediente promovido por el administrador de rentas de Pontevedra, sobre el derecho que debia adeudar un nuevo artículo presentado al despacho en la aduana de Vigo, consiste en doscientos ochenta manojitos de un junco que se produce espontáneamente en las lagunas del Brasil, conocido en Portugal con el nombre de *Piazar* ó *Piazabas*, y se consume en el uso de cables, amarras y escobillas para limpiar pipas; y respecto á que no perjudica á ninguna produccion nuestra, se ha servido S. M. mandar, conformándose con el parecer de esa direccion y de la junta de aranceles, que se admita el referido artículo con el derecho de quince por ciento sobre el valor de cincuenta y seis reales quintal en bandera española, y un tercio mas en estrangera. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y la direccion la traslada á V. S. para los espresados fines.»

La que se publica en este periódico para conocimiento del comercio de esta provincia. Madrid 2 de marzo de 1840.—*Manuel Ortiz de Taranco.*

PARTE NO OFICIAL.

DE LA ELECTRICIDAD.

Concluye el artículo inserto en los núms. anteriores.

Todo concurre pues á mantener en el cuerpo del animal una cierta cantidad de fluido eléctrico en equilibrio perfecto, pero que puede desordenarse muy fácilmente y variar con la mas mínima cosa: por consiguiente la cantidad de fluido eléctrico animal puede ser ó igual y en equilibrio con la del aire ambiente, ó mayor, ó menor; de lo cual resultarán necesariamente tres situaciones del cuerpo muy importantes de conocer, y que merecen toda la atencion del filósofo, y mucho mas aun del médico.

Mientras los fluidos necesarios á la vida permanecen en equilibrio y en la proporcion necesaria unos con otros, el cuerpo se halla en el estado de salud: por consiguiente cuando el fluido eléctrico esté en una exacta proporcion, concurrirá como los otros al estado de salud.

Però desde el punto que cesa esta proporcion, y que uno de los fluidos es superabundante, debe necesariamente perjudicar á los otros, no pudiendo ser superabundante sin detrimento de ellos. Y entonces esta pérdida de equilibrio lleva consigo necesaria y proporcionalmente, un desorden en la economia animal, el cual desorden es una enfermedad mas ó me-

nos considerable. De modo que si el fluido eléctrico es superabundante, ó el cuerpo está electrizado en mas, resulta un desorden en la economia animal, y una verdadera enfermedad.

Y reciprocamente luego que uno de los fluidos se disminuye y pierde de su cantidad necesaria, los otros se aumentan ó en cantidad ó en energia; en cuyo caso este desorden causa una enfermedad, pues ya no hay armonia alguna. Si falta el fluido eléctrico, ó el cuerpo está electrizado en menos, se hallará necesariamente en un estado de desazon, hasta que el equilibrio llegue á restablecerse.

El primero de estos tres estados es el de salud, y por esto nos debemos detener en él: los otros dos merecen un poco mas nuestra atencion.

§. IV.

Electricidad animal positiva: bien y mal que resulta de ella.

Si el mecanismo animal obrase siempre igualmente, siempre seria igual la cantidad de fluido eléctrico que desenvolvese; y si la atmósfera no variase en su modo de ser, la cantidad de fluido eléctrico que suministrase estaria siempre en igual proporcion; pero por desgracia los hechos y las observaciones nos demuestran bastante que estos dos estados no subsisten largo tiempo, y que nuestra existencia es perpetuamente el juguete, asi de los metéoros exteriores, como de los resultados de los agentes interiores. Mauduit ha observado muy bien que la humedad es el estado de la atmósfera mas á propósito para atraer el fluido eléctrico de los cuerpos, y despojarlos de él hasta cierto punto. Asi siempre que la atmósfera esté húmeda y fria, chupará, por decirlo asi, el fluido eléctrico de los cuerpos, especialmente el de los animales y hombres, en quienes siempre está en movimiento; la atmósfera se electrizará en mas, mientras ellos lo quedarán en menos. Al contrario, cuando esté seca, y por consiguiente rica en electricidad, les comunicará su exceso, y los cuerpos quedarán electrizados en mas y la atmósfera en menos.

Para juzgar de la electricidad positiva atmosférica, conducida ó aplicada hasta cierto punto sobre la economia animal, podemos raciocinar por los fenómenos que presenta la electricidad artificial; pues no hay mas diferencia que de mas á menos. Los hechos serán nuestros únicos guias.

Han notado los principales físicos, que si se electriza un hombre colocándolo en un banquillo aislado, el calor animal se aumenta considerablemente: este exceso de calor proviene sin duda del movimiento de los líquidos acelerado en sus vasos, y de la oscilacion de las fibras mas pronta y rápida: este calor se hace sensible no solamente con el termómetro, sino tambien algunas veces por sudores muy abundantes. Thouri observó que un hombre electrizado por espacio de una hora seguidamente habia perdido una libra de su peso por la traspiracion sensible é

insensible. El calor y el movimiento pueden degenerar en una especie de fiebre: según Sauvages el hombre experimenta en una fuerte electrización una verdadera fiebre pasagera, que se disipa por sí misma, sea porque la atmósfera ambiente se carga de este exceso de electricidad animal, sea porque no sigue acumulándose nueva cantidad. La electricidad excita también secreciones abundantes de serosidades, como la salivación, y rara vez se electrizan los enfermos sin que este fenómeno sea uno de los que primero se manifiesten: algunas veces resultan diarreas y aun ligeras hemorragias. Sacando del cuerpo del hombre electrizado fuertes chispas, y repitiendo esta operación con frecuencia, se ve que produce encendimiento, hinchazón, y una especie de erisipela en el parage de donde salen las chispas.

Todos estos fenómenos pueden referirse á dos solos, á saber, al de la aceleración en el movimiento de los fluidos, y al del aumento el calor animal. Cuando el movimiento de los fluidos se retarda, y se debilita el grado de calor animal, se conoce fácilmente cuanto bien puede acarrear á la economía animal la electricidad, tanto atmosférica, como artificial. Pero también de qué males no es causa cuando sobreviene con exceso! Vemos todos los días variar el estado de los enfermos con el de la atmósfera: busquemos la causa en la vicisitud de electricidad atmosférica, ó por lo menos convengamos que ella tiene la mayor parte. Si esta electricidad se hace mas fuerte y abundante, súbitamente exaltan ciertas enfermedades, se ofrecen nuevas crisis, y se hacen mas peligrosas, mientras que otras parecen adormecerse y mitigarse. Si se debilita ó se hace nula, unos enfermos se ponen mejor y otros peor: en el primer caso se empeoran todas las enfermedades que dependen de exceso de fluido eléctrico animal, y se debilitan las que provienen de defecto: lo contrario sucede en el segundo caso.

Todas las enfermedades ardientes é inflamatorias parecen originarse de una cantidad muy excesiva de fluido eléctrico, pues que ofrecen casi todos los fenómenos que produce la electricidad artificial; calor ardiente, sudor, fiebre, diarrea, erupciones &c. Pero nuestros conocimientos sobre las enfermedades que dependen de una superabundancia de electricidad animal no son aun bastante ciertos para atreverse á decidir. Los ensayos que se han hecho hasta ahora para curar diversas enfermedades por la electricidad, y el éxito que se ha obtenido, son los únicos que pueden darnos alguna luz sobre este objeto.

§. V.

Electricidad animal negativa: bien y mal que resultan de ella.

La electricidad negativa se verifica principalmente cuando la cantidad de fluido eléctrico, regenerado por el mecanismo de la vida, ó suministrado por la atmósfera, no iguala al que se disipa y evapora. El aire cuando es frio y húmedo, se halla, como hemos di-

cho, en la situación mas ventajosa para despojar de electricidad todos los cuerpos que toca: en este caso, siendo mas abundante la electricidad animal, y trabajando por ponerse en equilibrio, pasa del cuerpo al aire: la proporción se disminuye; y no puede ser así sin resultar una lentitud, ya sea en el movimiento de los fluidos, ya en las secreciones. De aquí todas las enfermedades mas ó menos graves que dependen de ella: la lentitud en la circulación de la sangre, la debilidad del pulso, la languidez, la flaqueza y el marasmo son sus primeras consecuencias. Los reumas y las fluxiones parece que en mucha parte dependen de ella, pues provienen de una condensación de materias, que ni la traspiración ni la salivación pueden espeler del cuerpo. La falta de circulación de los diferentes fluidos que derraman en el cuerpo la salud y la vida, acarrea insensiblemente obstrucciones y depósitos de materias, que se pudren y ocasionan muchas enfermedades pútridas. Conocida la causa de estas enfermedades, es fácil la aplicación del remedio; y ciertamente en estos casos la electricidad positiva causaría un grande alivio, y acaso la curación. Pero veamos ahora qué premio han encontrado en el éxito de sus tentativas los muchos físicos que han trabajado en esto.

SECCION V.

De la electricidad considerada como remedio.

Uno de los fenómenos mas sensibles de la electricidad artificial es acelerar el movimiento de los fluidos aun en los tubos capilares, y de aquí se ha inferido la aplicación que podría hacerse á la economía animal en las enfermedades ocasionadas por plenitud ó llenura, y por obstrucciones en los vasos capilares. Esta idea ingeniosa se debe á Nollat, el primero que ensayó en Francia curar mediante la electricidad á un paralítico. Jallabert en Ginebra curó completamente por el mismo tiempo á un cerragero atacado de la misma enfermedad. Se sabe que la parálisis proviene de la relajación de los nervios, ó de su obstrucción, á causa de la resistencia que oponen para la circulación del fluido nervioso. Por lo que llevamos dicho se echa de ver, que proviniendo esta enfermedad de la supresión de una cantidad de fluido nervioso ó eléctrico, la electricidad positiva la vuelve al cuerpo, y desembarazando los vasos, los pone en estado de dejarle una libre circulación. Así esta enfermedad es el triunfo de la electricidad; y no hay físicos electrizantes que no hayan acertado á curar á algunos paralíticos. El que ha trabajado mas por la humanidad en la administración de este remedio es Mauduit, de la sociedad real de medicina. Este sabio médico, encargado por el gobierno en curar por la electricidad diferentes géneros de enfermedades, cumplido su comisión con todo el celo y sagacidad que se requería. El éxito feliz premió por lo general sus desvelos, y depositó en las memorias de la sociedad real los detalles de todos sus experimentos. Nosotros siguiendo á Mauduit, in-

dicaremos las enfermedades que ha remediado la electricidad, ó completamente, ó en parte.

Todas las parálisis, especialmente las recientes, han sido ó curadas, ó por lo menos muy aliviadas, y se ha sostenido el buen éxito de la curación. Se ha disipado del todo la debilidad del acto, igualmente que la incomodidad en los movimientos, y los reumatismos. Las sorderas resisten mas y parece que solo se consigue algun alivio: en el mismo caso se hallan las gotas serenas completas ó incompletas. La curación de la oftalmia ha tenido feliz éxito entre sus manos, como tambien la extravasación de la leche. A estas siete u ocho enfermedades reduce Mauduit hasta ahora las que pueden curarse por medio de la electricidad. No es decir que no sea tambien muy ventajosa en otros muchos casos, como en los dolores de dientes y muelas, en las supresiones ó faltas de menstruación, en los dolores locales, tumores &c.; pero los sucesos no han sido tan constantes como en las otras enfermedades.

Para electrizar bien á un enfermo se necesita mucho arte é inteligencia. He aqui las reglas generales: cuando se conoce la naturaleza de la enfermedad, y hay esperanzas de que la electricidad podrá dar algun alivio, se sentará al paciente en una silla de respaldo ó en una mesa aislada, haciéndole comunicar con el conductor de una máquina: en esta situacion se le electrizará cargándolo del fluido. En esta especie de baño eléctrico permanecerá por algun tiempo, y se le podrán sacar de cuando en cuando algunas chispas en la parte dañada, ó en la direccion del mal: en fin, convendrá en muchos casos darle la conmoción por medio de una botella de Leyden. Pero es preciso y lo volvemos á repetir, que para que salga bien esta curación sea dirigida por un médico hábil é inteligente. El enfermo debe por su parte tener mucha paciencia, con la cual, y despues de bastante tiempo, se ve muchas veces surtir buen efecto este remedio.

La aconsejamos en las enfermedades arriba citadas, porque creemos que, manejándola bien, no puede ser peligrosa; y no por esto se deben abandonar los demas remedios, pues acaso les da mas energia haciéndolos circular con mas prontitud en la masa total. Una electrización muy larga, chispas muy vivas, y conmociones muy fuertes fatigan al enfermo: es preciso concederle reposo, y nunca excederse: vale mas en estos casos electrizarlo á menudo por la mañana y por la noche.

SECCION VI.

De la electricidad considerada con relacion á la economía vegetal.

Todo lo que llevamos dicho de la influencia de este principio en la economía animal se puede aplicar al vegetal: los efectos son los mismos, y casi la misma manera de obrar. El vegetal posee, asi como el animal, cierta porción de fluido eléctrico, que puede aumentarse ó disminuirse, hacerse positivo ó negati-

vo, segun el estado de la atmósfera. La electricidad artificial acelera el movimiento de los fluidos en los vasos de las plantas, y aumenta su transpiración insensible, como han demostrado muchos experimentos de Nollet y de otros físicos: ademas de esto acelera la germinación, y en igualdad de circunstancias las semillas de las plantas electrizadas nacen antes y en mayor número que las de las no electrizadas.

La electricidad atmosférica influye continuamente en las plantas, mas ó menos. Es verdad que todavia no ha sido tan bien estudiada esta parte de la fisiología vegetal como merece serlo. La electricidad se comunica á las plantas por los diferentes metéoros que se forman en el aire, como son las nieblas, la lluvia, la nieve y el trueno. Consúltense estas palabras, y el artículo vegetación, donde procuraremos demostrar como y cuanto influye la electricidad en la vegetación de las plantas. M. M.

(*Diccionario de Agricultura.*)

ANUNCIOS.

Se hallan hechos y de manifiesto por término de diez dias contados desde este anuncio los repartimientos de paja y utensilios ordinaria y extraordinaria, y el de cuarteles del pueblo de Vicálvaro, y su agregado el despoblado de Ambroz, que se halla por separado: los hacendados forasteros comprendidos en ellos que se juzguen agraviados acudan á demostrarlo ante el ayuntamiento de dicho pueblo en el citado término, prevenidos que pasado no se oirá reclamación alguna, y se remitirán á la aprobación de la Escma. Diputación provincial como está mandado por instrucción.

El ayuntamiento constitucional de Ajalvir en virtud de orden de la Escma. Diputación provincial tiene acordado reedificar ó reparar la fuente de arriba de dicha villa, y al efecto avisa á los fontaneros que quieran contribuir con sus conocimientos á dicha obra se presenten al presidente del mismo en el término de un mes, quien les enterará de sus condiciones.

Por el ayuntamiento de la villa de Humera se sacan á pública subasta las yerbas de primavera de su término para el dia 20 del actual á las once de su mañana en la sala consistorial; y se hace notorio para la concurrencia de licitadores.

MERCADO DE LA CAPITAL.

Trigo 26½ á 31 rs. fanega.
Cebada 10½ á 11 id.
Algarroba 13 á 14 id.
Aceite de 56 á 58 rs. arroba.